



Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

INFORME TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

Denuncia Sectorial

CES WAGNER I (RNA 120122)

DFZ-2023-594-XII-RCA

MARZO 2023

	Nombre	Firma
Aprobado	Andy Morrison B.	
Elaborado	Danilo Riquelme O.	



INFORME DENUNCIA SECTORIAL					
1.- ANTECEDENTES GENERALES					
Nombre Unidad Fiscalizable:		CES Wagner I (RNA 120122)			
Región:		Magallanes y de la Antártica Chilena			
Lugar de identificación de hallazgos:		Sector Islas Wagner, Estero Poca Esperanza, comuna de Natales.			
N° registro denuncia SIDEN:		1-XII-2023			
Nombre titular/denunciado:		Aquachile Magallanes SpA			
Nombre organismo sectorial denunciante:		Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura			
Fecha de inspección/Constatación de hechos:		Diciembre de 2022			
Instrumento(s) de carácter ambiental asociado(s) (ICA):		RCA N°21/2012, proyecto "Ampliación de Biomasa Centro de cultivo de Salmonideos, Estero Poca Esperanza, Sector Islas Wagner, Comuna de Natales, XII Región"			
2.- HALLAZGOS IDENTIFICADOS					
N°	Descripción	Exigencia ambiental RCA		Normativa sectorial vinculada	
		Considerando /Punto	Fuente	Artículo	Fuente
1	La producción del centro de engorda de salmones superó, dependiendo de la fuente de información utilizada para los cálculos, entre las 255 y las 492 toneladas el límite máximo autorizado en su Resolución de Calificación Ambiental y Proyecto Técnico (4.500 toneladas) durante el ciclo productivo 2019-2021.	4.1.1	RCA N°21/2012	15	D.S. MINECON N°320/2001
		4.1.1.1	RCA N°21/2012		
		6.1.5	RCA N°21/2012		
		9	RCA N°21/2012		
		Anexo 2 (Proyecto Técnico)	DIA		
3.- MEDIOS DE PRUEBA ADJUNTOS					
Acta de inspección		Fotografías/Videos		Otros	
Describir (En caso de otros):		<ul style="list-style-type: none"> - Información de movimiento de peces reportada semanalmente por el titular a través de plataforma SIFA de SERNAPESCA durante el período marzo de 2019 – febrero de 2021, correspondiente al Centro de cultivo (Mortalidad y Certificados de Autorización de Movimientos). - Declaraciones de ingreso de materia prima efectuadas por las distintas plantas de proceso y centros de acopio donde fueron derivados los peces cosechados por el centro durante el ciclo productivo 2019-2021. - Información Ambiental (INFA) levantada en el Centro de cultivo en febrero de 2021. 			



4.- OBSERVACIONES

Si para el cálculo de la producción se consideran los reportes semanales de mortalidad informados por cada unidad de cultivo y los Certificados de Autorización de Movimientos (CAM) emitidos por SERNAPESCA a requerimiento del titular en la plataforma SIFA, se advierte que la producción obtenida en el centro durante el ciclo productivo 2019-2021 alcanzó las 4.755 toneladas (4.425,8 toneladas cosechadas y 328,9 toneladas de mortalidad), lo cual habría superado en 255 toneladas (equivalentes a un 5,66%), lo autorizado en su Resolución de Calificación Ambiental y Proyecto Técnico.

Por otro lado, si para el cálculo de la producción se consideran los ingresos declarados por las distintas plantas de proceso donde fueron derivados los peces cosechados, además de la información de mortalidad reportada a través de SIFA, se advierte que la producción obtenida en el centro durante el ciclo productivo 2019-2021 alcanzó las 4.992 toneladas (4.663,0 toneladas cosechadas y 328,9 toneladas de mortalidad), lo cual habría superado en 492 toneladas (equivalentes a un 10,93%), lo autorizado en su Resolución de Calificación Ambiental y Proyecto Técnico.

En complemento a lo anterior, se advierte que de forma coincidente con el período en que se identifica la superación de la producción máxima autorizada para el centro de cultivo, se constató la existencia de condiciones anaeróbicas en el mismo. A este respecto, cabe señalar que la Información Ambiental (INFA) levantada a través de mediciones realizadas el 12/02/21 (al término del período de cosecha del CES), arrojó que los valores promedio de materia orgánica en los sedimentos no cumplieron en 3 de las 8 estaciones el límite de aceptabilidad definido en la Resolución Ex. N°3612/2009 de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura que fija las metodologías para elaborar la Caracterización Preliminar de Sitio (CPS) y la Información Ambiental (INFA). A su vez, en relación a los valores promedio de pH y potencial redox, analizados en forma conjunta, no se cumplió en ninguna de las 8 estaciones el límite de aceptabilidad definido. Por otra parte, en 4 de los 8 perfiles de oxígeno disuelto efectuados en la columna de agua tampoco se cumplió el límite de aceptabilidad establecido en la Resolución Ex. N°3612/2009 de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Adicionalmente, conforme al registro público de INFAs evaluadas hasta el mes de diciembre de 2022 disponible en el portal de SERNAPESCA (<http://www.sernapesca.cl/sites/default/files/infadic2022.xlsx>), se advierte que no existirían INFAs posteriores asociadas al centro de cultivo que den cuenta que se hayan revertido las condiciones anaeróbicas previamente descritas.

Finalmente cabe indicar que el centro de cultivo se encuentra ubicado dentro de la Reserva Nacional Kawésqar.

5.- ANEXOS

ORD N° MAG-00016/2023 emitido con fecha 09/01/23 por la Dirección Regional de SERNAPESCA Magallanes, y sus respectivos anexos.

